

PERMUTA Únicamente entre viviendas que NO posean Escritura

Nota solicitando autorización para permutar firmada por los titulares, y sus respectivos cónyuges, autenticadas ante escribano público o juez de paz

Certificado de **NO INSCRIPTO**, extendido por el Registro de Alimentantes Morosos, el cual se obtiene desde el sitio web www.juschubut.gov.ar

Libre deuda de IMPUESTOS MUNICIPALES

Libre deuda de COOPERATIVA ELÉCTRICA

Libre deuda de servicio de GAS

Libre deuda de CUOTAS DE VIVIENDAS

Adhesión al Débito Automático en Caja de Ahorro

Arancel por gastos administrativos: **\$ 2.000,00** (Pesos Dos Mil), cada uno, mediante depósito en CBU N° **0830021807002002330102, CUIT 30999222141 Banco Chubut**